



NÚM. REG. 854

Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana

< BOLETÍN INFORMATIVO >

07/2025

03 de noviembre de 2025

❖ **Concluye positiva Revisión de Tabulador de Salario en la Sección 67 de Cananea, Sonora.**

❖ **Obtienen un 8% de aumento directo al salario más 1% por única ocasión.**

Las y los compañeros de la Sección 67 de Cananea Sonora, que contrata con la empresa FUNDIDORA DE CANANEA, S.A. DE C.V. obtuvo un aumento directo al salario del 8% más 1% por única ocasión.

El aumento al tabulador fue del 8% directo al salario por trabajador y por jornada laboral además de 50,000 mil pesos en útiles escolares.

En asamblea extraordinaria celebrada el pasado sábado 01 de noviembre del presente, las y los compañeros miembros de la sección escucharon atentamente el informe de su Comisión Revisora de Tabulador de Salario nombrada por la base trabajadora para tal efecto, aprobando por mayoría los beneficios obtenidos en las negociaciones realizadas en la sede nacional de nuestro Sindicato Nacional de Mineros, siempre bajo la guía y liderazgo de nuestro Presidente y Secretario General el Licenciado Napoleón Gómez Urrutia.

Las compañeras y compañeros agradecieron el respaldo y los resultados obtenidos mediante los cuales nuestra organización sindical mantiene el firme compromiso de buscar los mejores beneficios para los mineros del país en beneficio de sus familias.

La empresa FUNDIDORA DE CANANEA, S.A. DE C.V. se dedica a la fundición, y realiza piezas para molinos y quebradoras.